

DECRETO EXENTO N° 100
MARIA ELENA, 11 ENE 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 01.01.24 de la Srta. **YENIZA CORTES BONILLA**, Administrativo, Grado 14° en E.M.S., que solicita compensación de 2 horas diurnas, trabajadas el día 29 de Diciembre de 2023, por horas de descanso el día 02 de Enero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 241 de fecha 29-12-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **YENIZA CORTES BONILLA**, Administrativo, Grado 14° en E.M.S., que solicita la compensación de 2 horas diurnas, trabajadas el día 29 de Diciembre de 2023, por horas de descanso del día 02 de Enero de 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal - Secretaria Municipal.